



FEDAMA apoya el comunicado de FAETAM sobre las nuevas medidas empresariales tomadas por el Gobierno

En el documento la Federación andaluza se lamenta de que no se tenga en cuenta la realidad del sector en la provincia

FEDAMA, la Federación de Empresarios de Automoción de Málaga, ha querido mostrar su respaldo a la nota enviada por FAETAM. la Federación de Asociaciones Empresariales de Talleres de Automoción y Movilidad de Andalucía, de la que la Federación malagueña forma parte. Reproducimos a continuación el texto íntegro que se ha hecho público:

“Valoración patronal de las reformas en materia laboral

FAETAM es la patronal sectorial de la automoción andaluza que representa a los más de 8.000 talleres y 2.500 vendedores de la comunidad andaluza, además de otras industrias auxiliares del sector, desde su constitución a comienzos de 2023 por parte de las asociaciones patronales provinciales de Málaga (FEDAMA), Córdoba (ATRADECO), Granada (ASEMTAGRA), Cádiz (FEMCA-ATRA), Huelva (FOE) y Jaén (FDM).

Presidente FAETAM Andalucía – Antonio Martí Jordán

Secretario General FAETAM Andalucía – José Manuel Rodríguez-Carretero Márquez

El sector que representa FAETAM Andalucía se basa en la PYME, y con una mayoría de pequeños autónomos, dispersos por Andalucía, desde el taller de barrio o rural al concesionario de vehículos; Desde el vendedor independiente a la industria auxiliar; en turismos, agrícola, industrial, motocicleta, etc.



Los anuncios en material laboral del Gobierno de España son un flagrante ataque a la sostenibilidad de nuestras empresas. Lo que, desde los despachos en Madrid, lejos del esfuerzo diario de nuestros empresarios (que sostienen parte del PIB andaluz y del empleo), se percibe como “avances progresistas” o “pequeños ajustes” minan directamente la competitividad de la PYME de automoción, y viene a sumarse a la alta inflación soportada en materias primas y energía.

Además, la revolución que vive el sector, con una transición, entendemos “políticamente acelerada” hacia modelos de “emisiones cero” y “tecnológicos” (no podemos considerar que Madrid, o cualquier gran urbe, sea equiparable a una ciudad media como puede ser Granada, Jaén, o cualquiera de los pueblos andaluces), fuerzan al pequeño empresario a acometer nuevas inversiones en formación, en equipos, etc, estrangulando aún más su horizonte.

La subida aprobada de 5 puntos en el salario mínimo en 2024 supone que el sueldo mínimo mensual a 14 pagas pasará de 1.080 euros brutos (15.120 euros brutos anuales) a 1.134 euros (15.876 euros brutos al año). Si el sueldo es a 12 pagas, el salario será de 1.323 euros. Esta subida, unida a las que se han venido produciendo, supone una intromisión en la labor negociadora de los agentes sociales, no solo en el ámbito estatal, sino en el provincial, donde se conoce realmente el tejido industrial y se negocia de igual a igual entre las patronales representativas del metal y las CCSS habilitadas. En el mejor de los casos, suponen la compresión de las tablas salariales y su pérdida de efectividad en cuanto a escala salarial justa añadiendo interferencias en la negociación de los convenios.

Más sorprendente es el anuncio del proyecto de implantación de las 37,5 horas semanales, que supone una nueva “subida salarial” impuesta y encubierta entre un 5 y un 7 por ciento, adicional a las subidas negociadas por los agentes sociales para este 2024 y siguientes en el último AENC (3% para 2024). En términos nominales, para un salario de convenio medio de 1790 € brutos/mes en 14 pagas, supone un aumento “encubierto” de 1754 €/año, más la seguridad social correspondiente, esto es, en torno a 2455 €/año/trabajador, solo por la reducción de jornada propuesta. Un golpe enorme para la PYME y el autónomo.



Todo ello, en las espaldas de los pequeños empresarios, en un sector donde el absentismo es un verdadero problema y con unos márgenes en caída.

Desde FAETAM Andalucía, en definitiva, denunciaremos el acoso a la sostenibilidad y competitividad de un sector que, en Andalucía, con más de 6000 autónomos, además de muchas mercantiles, representa el 10% del PIB y que emplea a 65.000 trabajadores.

Son ASOCIACIONES EN FAETAM ANDALUCIA

·Asociación Provincial de Talleres de Reparación de Automóviles, Recambios y Automoción en General de Granada (ASEMTAGRA)

·Asociación de Talleres de Reparaciones de Automóviles de Cádiz (ATRA)

·Asociación Provincial de Talleres de Reparación de Automóviles, Servicios Oficiales y otras Actividades afines de Córdoba y su Provincia (ATRADECO)

·Asociación de Empresarios de Comercio y Servicio de Automoción de Huelva (COMSEAUTO)

·Asociación Provincial de Talleres de Reparación de Vehículos a Motor de Jaén (FDM)

·Federación de Empresarios de Automoción de Málaga (FEDAMA)

FAETAM ANDALUCIA ES MIEMBRO ASOCIADO DE LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA (CEA)".

Málaga a 01 de febrero de 2024

Acerca de FEDAMA



FEDAMA (Federación de Empresarios de Automoción de Málaga) es una de las más importantes asociaciones empresariales del sector de la automoción a nivel nacional, tanto por el número de asociados como por la cantidad y calidad de servicios que presta. Fundada en 1977, representa a más de 1000 empresas del sector de automoción de la provincia a través de las asociaciones que la conforman. Estas son: APTRA (Asociación Profesional de Talleres de Reparación de Automóviles), AVANO (Asociación de Vendedores de Automóviles Nuevos y de Ocasión) y AVUMA (Asociación de Vulcanizados de Málaga).

FEDAMA está integrada [FAETAM](#) (Federación de Asociaciones Empresariales de Talleres de Automoción y Movilidad de Andalucía), en [CETRAA](#) (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines) a través de APTRA, y en [Ganvam](#) (Asociación Nacional de Vendedores de Vehículos, Reparación y Recambios) a través de AVANO.

Contacto de prensa:

Alejandro Galindo – [FA comunicación](#)

Tfno.: 91 413 28 35

E-mail: comunicacion@fedama.com

Se concede el derecho de reproducción total o parcial de esta información siempre que se cite la fuente o se enlace directamente con el texto de nuestra página web.

CLÁUSULA INFORMATIVA PARA RELACIONES INSTITUCIONALES

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y de garantía de los derechos digitales le informamos que FEDAMA y domicilio en AVENIDA EUROPA N° 51 EDIFICIO ESPAÑA, MALAGA, CP 29003, mantiene un fichero denominado "RELACIONES INSTITUCIONALES" con sus datos inscritos en el Registro de protección de datos, con la finalidad de remitirle notas de prensa y mantenerle informado de cualquier noticia de interés de nuestro sector.

Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos o cancelarlos mediante escrito dirigido a FEDAMA. Avda./ Europa, 51 – Edificio España – 29003 – Málaga, indicando su nombre completo y dirección.